



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y/O ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA HACER  
VEEDURÍA Y CONTROL SOCIAL**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER  
PROCESO No.001-I.P.A.P 2021**

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 por la cual se adopta el Manual de contratación del HUDN en su Capítulo I, Numeral 1.7, el Hospital Departamental de Nariño E.S.E invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o acudir Unidad de Contratación adscrita a la oficina jurídica, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

**Objeto:**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y USO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL NARIÑO, EN SUS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1769 DE 1994.

**Valor:**DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.209'669.641), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.

**Plazo:**El plazo de ejecución será del 16 de Febrero, hasta el 31 de diciembre de 2021. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

**Lugar de Fijación:**Página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y SECOP

**FECHA DE FIJACIÓN:** 29 de enero de 2021  
**FECHA DE DESFIJACION:** 15 de febrero de 2021

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

**Proyectó:** Darío Rosero Burbano- Abogado Oficina Jurídica Asesora.  
**Revisó:** Darío Cerón - Profesional Especialista Oficina Jurídica Asesora.  
**Aprobó componente Jurídico:** Bibiana Alexandra Imbacuar - Jefe Oficina Jurídica Asesora.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

